



Vicerrectoría  
de Cultura y  
Bienestar

División de Gestión  
de Salud Integral y  
Desarrollo Humano

## CONVOCATORIA MONITORIAS DIVISIÓN DE GESTIÓN DE SALUD INTEGRAL Y DESARROLLO HUMANO 2025-I

En atención al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202500034 del 27 de enero de 2025, solicitado por la División de Gestión de salud Integral y Desarrollo Humano conforme lo establecido en el Acuerdo Superior 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas, la División abre convocatoria para vincular dos (02) estudiante en la modalidad de monitorias trabajo presencial de la siguiente manera:

### Perfil:

Estudiantes de Administración de Empresas para apoyar procesos administrativos de la División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano.

**Actividades a Desempeñar:** Apoyo a los procesos de organización y archivo de historias clínicas y documentos generados y recibidos por la División desde el año 2014, conforme a la tabla de retención documental vigente.

Enviar hojas de vida al correo: [salud@unicauca.edu.co](mailto:salud@unicauca.edu.co)

Dependencia: División de Salud Integral.

### Requisitos generales.

1. Ser estudiante regular del programa que requiere cada perfil.
2. Tener promedio académico igual o mayor a tres cinco (3.5).
3. No encontrarse en situación de bajo rendimiento académico o haber sido sancionado disciplinariamente.
4. No estar vinculado a otra monitoria.
5. Contar con la disponibilidad de tiempo requerida para la monitoria, liderazgo, motivación, responsabilidad y habilidades para trabajar en equipo e individualmente.
6. Contar con experiencia en archivo documental.

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios

Criterios de desempate

### El orden de los criterios definidos es:

1. Experiencia en trabajos en el área requerida.
2. Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de la monitoria.
3. Prioridad perfil más completo.



Vicerrectoría  
de Cultura y  
Bienestar

División de Gestión  
de Salud Integral y  
Desarrollo Humano

### Condiciones de calificación y escogencia.

Revisión de perfil mediante hoja de vida. Enviar hoja de vida al correo indicado en cada perfil con el asunto: Hoja de vida convocatoria.

La monitoría se realizará durante el primer periodo académico de 2025.

### Cronograma.

Fecha de apertura convocatoria: 04 de febrero de 2025.

Fecha de cierre convocatoria: 07 de febrero de 2025.

Publicación de los resultados: 10 de febrero de 2025.

La inscripción se debe realizar en línea ([SIMCA](#)): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

División de Gestión de salud Integral y Desarrollo Humano

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano  
Calle 2 No. 4N-103 Sector Tulcán Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 2511-2509  
salud@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

